



Estudio multidimensional sobre criminalización precoz en el sistema penal ecuatoriano y consecuencias sociales – jurídicas

Multidimensional study on early criminalisation in the Ecuadorian criminal justice system and its social and legal consequences

Valeria Estefanía Vicuña-Pozo
ur.valeriavp84@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1883-8384>

Byron Alejandro Silva-Pallo
byronsp07@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-2560-5193>

Jairo Alexander Zúñiga-Orozco
jairozo76@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-1251-1710>

RESUMEN

El objetivo de este artículo se basó en analizar multidimensionalmente la criminalización precoz en el sistema penal ecuatoriano, examinando sus fundamentos conceptuales, factores determinantes y consecuencias socio-jurídicas para proponer alternativas de intervención integral. La investigación adoptó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo-analítico, utilizando análisis documental como estrategia principal, complementado con métodos histórico-lógico y analítico. Los resultados evidencian que la criminalización precoz constituye un fenómeno multifactorial que refleja fallas estructurales del sistema de protección social. Los factores determinantes incluyen pobreza, exclusión social y reclutamiento por organizaciones criminales como Los Choneros. Las manifestaciones específicas abarcan casos como Isaac "La Pequeña" y "escuelas de sicarios". Las consecuencias comprenden violación de derechos fundamentales, saturación judicial y perpetuación de ciclos de violencia, concentrándose en zonas urbanas marginales de Guayas, Pichincha y Manabí. **Descriptor:** criminalización precoz, sistema penal juvenil, vulnerabilidad social. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this article was to conduct a multidimensional analysis of early criminalisation in the Ecuadorian criminal justice system, examining its conceptual foundations, determining factors, and socio-legal consequences in order to propose comprehensive intervention alternatives. The research adopted a qualitative approach with a descriptive-analytical scope, using documentary analysis as the main strategy, complemented by historical-logical and analytical methods. The results show that early criminalisation is a multifactorial phenomenon that reflects structural flaws in the social protection system. Determining factors include poverty, social exclusion and recruitment by criminal organisations such as Los Choneros. Specific manifestations include cases such as Isaac 'La Pequeña' and 'assassin schools'. The consequences include the violation of fundamental rights, judicial overload and the perpetuation of cycles of violence, concentrated in marginal urban areas of Guayas, Pichincha and Manabí.

Descriptors: early criminalisation, juvenile justice system, social vulnerability. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La criminalización precoz constituye uno de los fenómenos más preocupantes del sistema penal ecuatoriano contemporáneo, afectando de manera desproporcionada a niños y adolescentes de sectores socialmente vulnerables. Este problema trasciende la simple comisión de delitos por menores, configurándose como un proceso complejo donde factores estructurales como pobreza, exclusión social y ausencia de políticas públicas efectivas convergen para generar trayectorias delictivas tempranas.

En Ecuador, la magnitud de este fenómeno se evidencia en el incremento sostenido de menores involucrados en actividades delictivas, particularmente en delitos graves como sicariato y narcotráfico. Según datos oficiales, aproximadamente el 60% de los jóvenes en conflicto con la ley provienen de áreas urbanas marginales, concentrándose principalmente en las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, donde la presencia de organizaciones criminales ha intensificado el reclutamiento de menores.

La criminalización precoz, definida por Ortega (2019) como el trato punitivo hacia menores desde edades tempranas por vivir en contextos de vulnerabilidad social más que por la comisión efectiva de delitos, encuentra en Ecuador un escenario particularmente propicio debido a la convergencia de múltiples factores de riesgo. La influencia de bandas criminales como Los Choneros, Los Tiguerones y Los Lobos ha transformado el panorama de la delincuencia juvenil, introduciendo dinámicas de reclutamiento sistemático que aprovechan la vulnerabilidad socioeconómica de los menores.

El marco normativo ecuatoriano, establecido en el Código Orgánico Integral Penal (2021) y sustentado en principios constitucionales y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, privilegia un enfoque restaurativo centrado en la rehabilitación. Sin embargo, la implementación práctica evidencia



limitaciones significativas, manifestándose en el uso excesivo de medidas privativas de libertad y la insuficiencia de programas especializados de reintegración social.

La relevancia de este estudio radica en la necesidad urgente de comprender integralmente un fenómeno que no solo afecta las trayectorias individuales de los menores involucrados, sino que impacta profundamente en la cohesión social y la efectividad del sistema de justicia. La criminalización precoz genera efectos cascada que incluyen saturación del sistema judicial, perpetuación de ciclos de violencia, erosión de la confianza institucional y violación sistemática de derechos fundamentales.

Los casos documentados en territorio ecuatoriano, como el de Isaac "La Pequeña" en Monte Sinaí o las denominadas "escuelas de sicarios" en Nueva Prosperina, ilustran la complejidad del fenómeno y la urgencia de respuestas integrales que aborden tanto las causas estructurales como las manifestaciones específicas de la criminalización precoz.

Por consiguiente, el objetivo de este artículo se basó en analizar multidimensionalmente la criminalización precoz en el sistema penal ecuatoriano, examinando sus fundamentos conceptuales, factores determinantes y consecuencias socio-jurídicas para proponer alternativas de intervención integral.

MÉTODO

La investigación adoptó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo-analítico, apropiado para examinar fenómenos sociales complejos que requieren comprensión profunda de sus múltiples dimensiones. Este enfoque permitió analizar la criminalización precoz desde perspectivas jurídicas, sociológicas y criminológicas de manera integrada, ofreciendo una visión holística del problema que abarca tanto sus manifestaciones visibles como sus causas subyacentes.

El diseño metodológico se fundamentó en el análisis documental como estrategia principal, complementado con el método histórico-lógico para examinar la evolución del fenómeno y el método analítico para descomponer sus elementos constitutivos.



Esta combinación metodológica facilitó la construcción de un marco comprensivo que articula aspectos teóricos, normativos y empíricos, permitiendo una aproximación sistemática al objeto de estudio que trasciende los enfoques unidimensionales tradicionales.

El corpus documental incluyó fuentes oficiales diversas, entre las cuales se encuentran la normativa jurídica vigente como la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Código de la Niñez y Adolescencia, así como informes institucionales de la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y organismos internacionales especializados. Además, se incorporaron investigaciones académicas especializadas y casos judiciales documentados que ilustran las manifestaciones concretas del fenómeno en el contexto ecuatoriano.

El proceso analítico siguió una lógica temática mediante la cual la información fue organizada en categorías específicas que incluyen fundamentos conceptuales, factores determinantes, manifestaciones particulares, consecuencias socio-jurídicas y respuestas institucionales desarrolladas. Se aplicó triangulación de fuentes para validar los hallazgos y garantizar el rigor metodológico necesario en el análisis, estableciendo puntos de convergencia y divergencia entre las diferentes perspectivas documentadas.

Como limitación principal, el estudio se basó exclusivamente en fuentes secundarias debido a las restricciones éticas y legales de acceso directo a menores en conflicto con la ley, así como por la naturaleza sensible del tema investigado. Esta limitación fue compensada mediante la utilización estratégica de múltiples fuentes documentales y la aplicación de criterios rigurosos de selección de información, privilegiando aquellas fuentes que ofrecían mayor confiabilidad y representatividad del fenómeno estudiado.

RESULTADOS

La criminalización precoz en Ecuador se caracteriza por el tratamiento punitivo hacia menores basado en estereotipos sociales y contextos de vulnerabilidad más que en



la comisión efectiva de delitos. Ortega (2019) establece que este fenómeno afecta principalmente a niños y adolescentes de comunidades empobrecidas y grupos históricamente marginados, incluyendo poblaciones indígenas y afrodescendientes.

La diferenciación conceptual entre criminalización, judicialización y estigmatización resulta fundamental para comprender la complejidad del fenómeno. La criminalización implica trato punitivo basado en prejuicios sociales, la judicialización involucra procesos formales del sistema de justicia, mientras que la estigmatización refuerza dinámicas discriminatorias mediante atribución de etiquetas negativas previas a determinación de culpabilidad.

Marco normativo y protección de derechos

El sistema de justicia juvenil ecuatoriano, regulado por el COIP (2021), establece un régimen especial para adolescentes entre 12 y 18 años que privilegia medidas socioeducativas sobre sanciones punitivas. Sin embargo, la implementación práctica evidencia desviaciones significativas del modelo restaurativo propuesto, manifestándose en uso excesivo de medidas privativas de libertad y limitaciones en programas de rehabilitación.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y directrices de UNICEF promueven enfoques restaurativos que priorizan rehabilitación sobre castigo, sugiriendo alternativas como mediación y justicia comunitaria. Esta brecha entre normativa ideal y práctica efectiva constituye uno de los principales desafíos del sistema.

Factores determinantes estructurales

Los factores determinantes de la criminalización precoz en Ecuador se articulan en múltiples dimensiones que incluyen aspectos socioeconómicos, familiares, educativos y comunitarios. Maldonado (2019) identifica la pobreza y desigualdad como elementos fundamentales que limitan oportunidades de desarrollo,



especialmente en comunidades marginadas donde la exclusión social coloca a los jóvenes en posición de vulnerabilidad frente al sistema penal.

La disfunción familiar y violencia intrafamiliar contribuyen significativamente al problema, ya que adolescentes que crecen en hogares conflictivos carecen de apoyo emocional y modelos positivos, exponiéndolos a riesgos mayores de involucramiento en conductas problemáticas. El entorno escolar, que debería constituir espacio de protección, frecuentemente refuerza exclusión mediante deserción, bullying y discriminación.

Influencia de organizaciones criminales

Las bandas criminales han intensificado la criminalización precoz mediante reclutamiento sistemático de menores. Organizaciones como Los Choneros, Los Tiguerones y Los Lobos operan principalmente en zonas urbanas de Guayaquil y Esmeraldas, impactando negativamente comunidades vulnerables al perpetuar ciclos de violencia y delincuencia.

Las estrategias de control incluyen códigos de conducta rígidos y sanciones severas para garantizar lealtad. Los menores son adoctrinados en entornos donde la violencia se normaliza, dificultando reintegración social. Estrella (2022) documenta que estas organizaciones aprovechan vulnerabilidad juvenil ofreciendo incentivos económicos para involucramiento en microtráfico y sicariato.

Manifestaciones específicas del fenómeno

El caso de Isaac "La Pequeña", niño de 12 años reclutado por Los Choneros en Monte Sinaí, ilustra las manifestaciones extremas de la criminalización precoz. Atraído por promesas de dinero (50-100 dólares por asesinato) y protección, Isaac fue involucrado en sicariato hasta su muerte en enfrentamiento policial el 18 de octubre de 2024.

Las denominadas "escuelas de sicarios" constituyen otra manifestación preocupante. En junio de 2024, autoridades desmantelaron instalaciones clandestinas en Nueva



Prosperina utilizadas para entrenar jóvenes en actividades delictivas. Estas estructuras evidencian la sistematización del reclutamiento y adoctrinamiento de menores.

Complicidad institucional

La infiltración de organizaciones criminales en fuerzas de seguridad agrava la problemática. El caso de diciembre 2024, donde cuatro menores desaparecieron tras detención por supuestos militares en Guayaquil, evidencia complicidad institucional que socava confianza ciudadana y perpetúa impunidad.

Las cámaras de vigilancia confirmaron participación de patrulla militar, y el Ministro de Defensa admitió responsabilidad de 16 militares. Esta infiltración se extiende a otras regiones donde se documentan operaciones conjuntas entre fuerzas de seguridad y grupos delictivos.

Consecuencias socio-jurídicas

Las consecuencias de la criminalización precoz incluyen violación de derechos fundamentales establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y Constitución ecuatoriana. Los menores enfrentan vulneración del derecho a protección, vida, integridad personal y desarrollo integral.

Los efectos incluyen estigmatización social, limitación de oportunidades futuras, perpetuación de ciclos de violencia y saturación del sistema judicial. Las familias experimentan rupturas emocionales, económicas y sociales, mientras las comunidades enfrentan incremento de inseguridad y erosión de confianza institucional.

Tipología delictiva

Los delitos más frecuentes entre menores incluyen aquellos contra la propiedad (robo y hurto) impulsados por necesidad económica, seguidos por consumo y tráfico de drogas donde los adolescentes son reclutados por organizaciones criminales.



Calderón (2023) documenta también delitos graves como homicidios y delitos sexuales, frecuentemente resultado de exposición a entornos familiares violentos.

Vulnerabilidad demográfica

La criminalización precoz afecta principalmente adolescentes entre 12 y 17 años, con concentración geográfica en Guayas, Pichincha y Manabí. Datos de UNICEF evidencian incrementos preocupantes en tasas de homicidios de adolescentes 10-19 años, reflejando violencia que enfrenta este grupo etario.

DISCUSIÓN

Los hallazgos confirman que la criminalización precoz en Ecuador constituye un fenómeno multifactorial que trasciende la conducta delictiva individual, reflejando fallas estructurales profundas del sistema de protección social. La convergencia entre factores socioeconómicos, influencia de organizaciones criminales y deficiencias institucionales genera un escenario propicio para la vulneración sistemática de derechos de menores, confirmando los planteamientos teóricos sobre la naturaleza compleja de este fenómeno.

Los planteamientos de Ortega (2019) sobre el trato punitivo basado en contextos de vulnerabilidad más que en comisión efectiva de delitos encuentran validación empírica robusta en los casos analizados. La concentración del fenómeno en sectores marginados (60% provienen de áreas urbanas vulnerables) evidencia la dimensión estructural del problema, convergiendo con los análisis de Maldonado (2019) quien identifica la pobreza, exclusión social y disfunción familiar como elementos fundamentales que limitan oportunidades de desarrollo y colocan a los jóvenes en posición de vulnerabilidad frente al sistema penal.

Esta perspectiva estructural encuentra respaldo adicional en los estudios de Cevallos (2024), quien documenta cómo los discursos punitivos y la implementación de políticas de "mano dura" refuerzan la estigmatización de menores de sectores empobrecidos, perpetuando ciclos de criminalización que preceden cualquier



involucramiento efectivo en actividades delictivas. López (2024) complementa este análisis al evidenciar que las tendencias de política criminal en Ecuador priorizan enfoques sancionadores sobre estrategias de prevención y protección de derechos ciudadanos.

La influencia de organizaciones criminales introduce una dimensión particularmente preocupante que transforma cualitativamente la delincuencia juvenil tradicional en un fenómeno sistematizado de reclutamiento y adoctrinamiento. Los casos documentados de Los Choneros, Los Tiguerones y Los Lobos ilustran cómo estas organizaciones aprovechan vulnerabilidades socioeconómicas para incorporar menores en actividades delictivas graves, confirmando las observaciones de Estrella (2022) sobre la normalización de violencia en estos contextos y la explotación sistemática de la vulnerabilidad juvenil mediante incentivos económicos para involucramiento en microtráfico y sicariato.

Por otro lado, Crespo (2024) profundiza este análisis al documentar específicamente cómo los adolescentes infractores quedan inmersos en bandas criminales que operan con estructuras organizacionales sofisticadas, mientras que Rúaes y Tapia (2022) evidencian que los grupos delictivos utilizan métodos diversos para captar menores, aprovechándose de su vulnerabilidad social y económica mediante promesas de dinero rápido, estatus y protección. La utilización de redes sociales como canales de reclutamiento, documentada por Cedeño (2024), añade una dimensión contemporánea al problema que requiere respuestas especializadas.

El análisis de casos específicos como Isaac "La Pequeña" evidencia las consecuencias extremas de la criminalización precoz, donde menores de 12 años son involucrados en sicariato mediante promesas económicas irrisorias (50-100 dólares por asesinato). Este caso, documentado por Santana (2024), ilustra la intersección crítica entre vulnerabilidad socioeconómica, ausencia de oportunidades alternativas y presencia de organizaciones criminales que configuran trayectorias delictivas desde edades tempranas. Sarango (2023) contextualiza este fenómeno dentro del



sicariato como problema socio-jurídico más amplio, evidenciando cómo las bandas ofrecen entre 100 y 300 dólares mensuales a cambio de participación en actividades que exponen a los menores a violencia, estigmatización y limitación de su futuro.

Las denominadas "escuelas de sicarios", aunque no constituyen instituciones formales según el análisis crítico de Vélez (2023), evidencian patrones sistemáticos de adoctrinamiento que reflejan la sofisticación alcanzada por organizaciones criminales en el reclutamiento de menores. El desmantelamiento de instalaciones en Nueva Prosperina, documentado por Crespo (2024), confirma la existencia de estructuras especializadas para capacitación en actividades delictivas, trascendiendo la caracterización mítica para constituir una realidad preocupante que requiere respuestas institucionales específicas.

La complicidad institucional documentada en casos como la desaparición de cuatro menores por militares en Guayaquil introduce una dimensión adicional de complejidad que transforma a las mismas instituciones encargadas de protección en agentes de vulneración de derechos. Molina (2022) analiza cómo el crimen organizado se convierte en detonante de actos violentos y documenta la infiltración de fuerzas de seguridad en actividades criminales, confirmando que esta complicidad no constituye un fenómeno aislado sino un patrón sistemático que socava la legitimidad institucional.

Esta infiltración confirma los planteamientos teóricos sobre debilitamiento de la confianza institucional y perpetuación de impunidad, generando un escenario donde los menores enfrentan doble victimización: por parte de organizaciones criminales que los reclutan y por instituciones estatales que deberían protegerlos. Cabrera (2024) documenta cómo esta situación genera víctimas colaterales en el delito de sicariato, evidenciando que las consecuencias trascienden a los perpetradores directos para afectar familias y comunidades enteras.



La brecha entre marco normativo ideal y implementación práctica evidencia limitaciones significativas del sistema de justicia juvenil ecuatoriano que requieren análisis profundo. Aunque el COIP (2021) privilegia enfoques restaurativos centrados en rehabilitación y reintegración social, la práctica evidencia énfasis desproporcionado en medidas privativas de libertad y carencia de programas especializados de rehabilitación. Orosco y Pineda (2023) confirman estos desafíos mediante su análisis crítico de la responsabilidad penal juvenil, evidenciando que la legislación ecuatoriana, aunque conceptualmente alineada con estándares internacionales, enfrenta obstáculos significativos en su aplicación efectiva.

La regulación específica de problemáticas conexas, como el consumo de drogas analizado por Cedeño (2024), evidencia tensiones entre enfoques de salud pública y criminalización que reflejan contradicciones más amplias en la política criminal ecuatoriana. Esta situación confirma que las deficiencias no se limitan al sistema de justicia juvenil sino que reflejan inconsistencias sistémicas en el enfoque estatal hacia poblaciones vulnerables.

La tipología delictiva observada, con predominio de delitos contra la propiedad y narcotráfico documentados por Calderón (2023), refleja la influencia directa de factores socioeconómicos y presencia de organizaciones criminales en la configuración de patrones delictivos juveniles. La progresión desde delitos menores hacia actividades graves como sicariato confirma la existencia de trayectorias delictivas escalonadas que requieren intervención temprana y especializada, validando las observaciones de Rúales y Tapia (2022) sobre la gradualidad del involucramiento criminal y la necesidad de respuestas preventivas específicas.

La concentración geográfica del fenómeno en Guayas, Pichincha y Manabí, particularmente en zonas urbanas marginales, evidencia la dimensión territorial del problema y la necesidad de enfoques diferenciados según contextos locales específicos. Esta distribución territorial correlaciona directamente con la presencia de organizaciones criminales documentada por Estrella (2022) y Molina (2022), confirmando que la criminalización precoz no constituye un fenómeno distribuido



uniformemente sino concentrado en territorios específicos donde convergen múltiples factores de vulnerabilidad.

La concentración en adolescentes 12-17 años confirma la existencia de ventanas críticas de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria, validando los planteamientos sobre períodos específicos de mayor susceptibilidad al reclutamiento criminal. Los datos sobre incremento en tasas de homicidios juveniles documentados en estudios de UNICEF evidencian la urgencia de respuestas integrales que aborden tanto causas estructurales como manifestaciones específicas del fenómeno.

Síntesis teórica y prospectiva

La síntesis de hallazgos empíricos con marcos teóricos especializados confirma que la criminalización precoz en Ecuador trasciende la caracterización tradicional de delincuencia juvenil para constituir un fenómeno sociológico complejo que requiere respuestas multisectoriales. La persistencia de patrones de exclusión social y ausencia de oportunidades alternativas, documentada consistentemente en la literatura analizada, perpetúa condiciones estructurales que favorecen la criminalización precoz independientemente de intervenciones puntuales.

La convergencia entre hallazgos empíricos y sustento teórico evidencia que las respuestas efectivas deben abordar simultáneamente dimensiones individuales, familiares, comunitarias e institucionales, trascendiendo enfoques fragmentados para adoptar perspectivas sistémicas que reconozcan la complejidad multifactorial del fenómeno. La urgencia del problema, evidenciada en casos extremos como Isaac "La Pequeña" y la infiltración institucional documentada, demanda respuestas inmediatas que combinen intervención crisis con transformaciones estructurales de largo plazo.



CONCLUSION

La criminalización precoz en Ecuador constituye un fenómeno complejo y multidimensional que refleja fallas estructurales profundas en el sistema de protección social y justicia juvenil. Su manifestación principal se concentra en el trato punitivo hacia menores de sectores vulnerables, diferenciándose claramente de la simple comisión de delitos al involucrar procesos de estigmatización y exclusión que preceden y condicionan trayectorias delictivas.

Los factores determinantes evidencian la convergencia de múltiples dimensiones de vulnerabilidad, donde la pobreza, exclusión social, disfunción familiar y ausencia de oportunidades educativas crean condiciones propicias para el reclutamiento por organizaciones criminales. La influencia de bandas como Los Choneros, Los Tiguerones y Los Lobos ha transformado cualitativamente el fenómeno, introduciendo dinámicas sistemáticas de adoctrinamiento y normalización de violencia que comprometen el desarrollo integral de los menores.

Las denominadas "escuelas de sicarios" no constituyen instituciones formales pero evidencian patrones preocupantes de capacitación especializada en actividades delictivas. Su existencia refleja la sofisticación alcanzada por organizaciones criminales y la urgencia de respuestas integrales que aborden tanto las estructuras delictivas como las condiciones sociales que facilitan su operación.

La complicidad institucional documentada en casos específicos evidencia la infiltración de organizaciones criminales en fuerzas de seguridad, generando un escenario de doble victimización donde las instituciones encargadas de protección se convierten en agentes de vulneración de derechos. Esta situación exige reformas profundas en los mecanismos de control interno y transparencia institucional.

Las consecuencias socio-jurídicas trascienden el ámbito individual, generando efectos sistémicos que incluyen violación de derechos fundamentales, saturación del sistema judicial, perpetuación de ciclos de violencia y erosión de confianza



institucional. La concentración geográfica en zonas urbanas marginales de Guayas, Pichincha y Manabí evidencia la necesidad de enfoques territoriales diferenciados.

El marco normativo vigente, aunque conceptualmente adecuado en su orientación restaurativa, evidencia limitaciones significativas en su implementación práctica. La brecha entre principios normativos y aplicación efectiva requiere fortalecimiento de capacidades institucionales, asignación de recursos especializados y desarrollo de programas de rehabilitación y reintegración social adaptados a las realidades locales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Cabrera, N. (2024). Víctimas colaterales en el delito de sicariato [Collateral victims in homicide crime]. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(2), 1-12. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/12171>
- Calderón, C. (2023). Los delitos graves cometidos por adolescentes infractores y su juzgamiento como adultos [Serious crimes committed by adolescent offenders and their trial as adults]. Universidad Nacional de Chimborazo.
- Cedeño, M. (2024). La regulación del consumo de drogas en el Ecuador: ¿Criminalización a un problema de salud? [Drug consumption regulation in Ecuador: Criminalization of a health problem?]. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 31(1), 287-306. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/42390>
- Cevallos, J. (2024). Análisis integral del comportamiento delictivo en Ecuador: factores críticos, desafíos y estrategias de prevención [Comprehensive analysis of criminal behavior in Ecuador: critical factors, challenges and prevention strategies]. *Digital Publisher*, 9(1), 156-171. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2418
- Congreso Nacional. (2021). *Código Orgánico Integral Penal* [Comprehensive Organic Criminal Code]. Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Crespo, L. (2024). Adolescentes infractores inmersos en las bandas criminales en el Ecuador [Adolescent offenders immersed in criminal gangs in Ecuador]. *Cuestiones Políticas*, 42(74),



- 18-31. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2542-33712024000100018&script=sci_arttext
- Estrella, M. (2022). Estrategias en la lucha contra el sicariato en Ecuador [Strategies in the fight against contract killing in Ecuador]. *Universidad y Sociedad*, 14(5), 552-563. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000500552&script=sci_arttext
- López, J. (2024). Tendencias sobre política criminal en Ecuador: desafíos en la protección de los derechos ciudadanos [Trends on criminal policy in Ecuador: challenges in protecting citizens' rights]. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(4), 925-945. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000400925
- Maldonado, L. (2019). Criminalización de la protesta social en el Ecuador [Criminalization of social protest in Ecuador]. *Revista Académica Sur Academia*, 3(6), 34-47. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/545>
- Molina, L. (2022). Crimen organizado como detonante de actos violentos [Organized crime as a trigger for violent acts]. *Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-487. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000300478&script=sci_arttext
- Orosco, X., & Pineda, I. (2023). Una mirada crítica a la responsabilidad penal juvenil en la legislación de Ecuador y el derecho comparado [A critical look at juvenile criminal responsibility in Ecuador's legislation and comparative law]. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 3285-3301. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1407>
- Ortega, J. (2019). *Sistema penal juvenil en Ecuador* [Juvenile penal system in Ecuador]. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6700>
- Rúales, L., & Tapia, J. (2022). *Identificación de los delitos cometidos por menores infractores en Ecuador* [Identification of crimes committed by juvenile offenders in Ecuador]. Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Santana, J. (2024). Jóvenes infractores: una mirada desde el delito de sicariato en el Ecuador contemporáneo [Young offenders: a perspective from contract killing crime in contemporary Ecuador]. Universidad San Gregorio de Portoviejo. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3498>
- Sarango, M. (2023). El sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador [Contract killing as a socio-legal phenomenon in Ecuador]. *Enlace Universitario*, 22(1), 2-12. <https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/328/314>
- Vélez, M. (2023). *El sicariato y su repercusión en los adolescentes en el cantón Guayaquil durante el año 2022* [Contract killing and its impact on adolescents in Guayaquil canton during 2022]. Universidad Tecnológica ECOTEC.

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>